

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
DE OBRA PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE CANTEL, QUETZALTENANGO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



GUATEMALA, MAYO DE 2022

MUNICIPALIDAD DE CANTEL, QUETZALTENANGO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	26
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	27
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	28
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	37
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	37



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

La Municipalidad de Cantel, departamento de Quetzaltenango, ejerce el gobierno local de su municipio, su ámbito jurídico regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, según artículos 253, 254, 255 y 257 y Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

Función

Satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio a través de la ejecución de programas de salud, educación, vivienda, infraestructura vial y saneamiento ambiental, asimismo, suministrar los servicios de agua potable, mercados, rastros, parques, centros recreativos y deportivos, para lo cual se apoya en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, quienes hacen llegar sus necesidades utilizando el mecanismo de coordinación local.

Materia controlada

El área a evaluar será una muestra de la obra pública ejecutada por la Municipalidad de Cantel, Quetzaltenango, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, bajo los parámetros incluidos en el contrato, legislación vigente y documentación de los procesos administrativos proporcionados por la unidad ejecutora.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

- i) Constitución Política de la República de Guatemala.
- ii) Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, según artículos 2 y 4, reformado por el Decreto Número 13-2013, ambos del Congreso de la República de Guatemala.
- iii) Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo No. 96-2019.
- iv) Acuerdo Número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1, literal a), Normas de Control Interno.



v) Acuerdo Número A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

vi) Acuerdos Número A-009-2021 y Número A-013-2021 de la Contraloría General de Cuentas, Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas.

vii) Nombramiento de auditoría No. DAS-11-0142-2021 de fecha 26 de julio de 2021.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Fiscalizar una muestra de obras ejecutadas por la Municipalidad de Cantel, Quetzaltenango según nombramiento DAS-11-0142-2021 de fecha 26 de julio de 2021.

Específicos

I. Verificar el cumplimiento del contrato y las especificaciones técnicas de las obras.

II. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables vigentes.

III. Verificar la existencia y ubicación de las obras.

IV. Verificar la ejecución de los renglones de trabajo susceptibles de medición.

V. Estimar el avance físico de las obras.

VI. Verificar si los expedientes cuentan con los documentos técnicos y legales correspondientes.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área del especialista

Revisar la documentación de soporte y verificar los aspectos técnicos relacionados con la ejecución y supervisión de los renglones de trabajo contractuales al momento de la visita técnica de campo de 05 obras fiscalizadas siguientes:



1. Ampliación Escuela Primaria EORM jornada matutina Aldea Pasac I Cantel, Quetzaltenango.
2. Mejoramiento Calle Acceso Mirador de mi Barrio, Barrio Xejuyup Cabecera Municipal, Cantel, Quetzaltenango.
3. Mejoramiento Camino Rural Paraje Choraxche Aldea Pachaj, Cantel, Quetzaltenango.
4. Mejoramiento Camino Rural Sector Chuitzul Paraje Kotbal Abaj Aldea La Estancia, Cantel, Quetzaltenango.
5. Ampliación Escuela Primaria Oficial Rural Mixta Paraje Kotbal Abaj Aldea La Estancia, Cantel, Quetzaltenango.

Correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Limitaciones al alcance

Durante la verificación física, se determinó que las obras tienen renglones contractuales con condiciones que únicamente pueden comprobarse durante su ejecución, como: trabajos preliminares, limpieza de terreno, trazo y replanteo general, movimiento de tierras, base y compactación, cimentación, relleno estructural, colocación de bases y sub-bases, retiro de material de desperdicio y limpieza final. Se observó que los mismos están por debajo del nivel del suelo o son elementos que fueron ejecutados y finalizados previo a la visita técnica, por lo que se tomó como referencia, las especificaciones técnicas, planos, bitácoras e informes de supervisión.

La certeza de la calidad del material utilizado durante la ejecución de las obras, únicamente se verificó por medio de los documentos técnicos que contienen los resultados de las pruebas de laboratorio y certificados de calidad. Además, en los resultados de la medición se debe considerar la incerteza de los instrumentos utilizados y la percepción del usuario.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información del especialista

Se fiscalizaron las obras ejecutadas por la Municipalidad de Cantel, Quetzaltenango siendo estas las siguientes:

1. Ampliación Escuela Primaria EORM jornada matutina Aldea Pasac I Cantel, Quetzaltenango



Contrato 01-2021 de fecha 07 de abril de 2021, con un monto de Q649,527.50, suscrito entre **David Joel Chojolan Zorín, alcalde municipal** y **Henry Otoniel Leiva Tezo**, representante legal de la entidad mercantil **IN.M.A.**, con un plazo contractual de 135 días. Constancia emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 75987, registro 583 de fecha 26 de febrero de 2021, con la especialidad de construcción de edificios. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 14270722 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 267566.

2. Mejoramiento Calle Acceso Mirador de mi Barrio, Barrio Xejuyup Cabecera Municipal, Cantel, Quetzaltenango

Contrato 03-2021 de fecha 07 de abril de 2021, con un monto de Q754,671.00, suscrito entre **David Joel Chojolan Zorín, alcalde municipal** y **Edwin Adolfo Alvarado Chan**, representante legal de la entidad mercantil **COCESA**, con un plazo contractual de 3 meses. Constancia emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 82743, registro 2260 de fecha 28 de septiembre de 2020 con la especialidad de muros de contención y carreteras pavimentadas. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 14270897 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 267562.

3. Mejoramiento Camino Rural Paraje Choraxche Aldea Pachaj, Cantel, Quetzaltenango

Contrato 04-2021 de fecha 07 de abril de 2021, con un monto de Q499,730.00, suscrito entre **David Joel Chojolan Zorín, alcalde municipal** y **Edwin Adolfo Alvarado Chan**, representante legal de la entidad mercantil **COCESA**, con un plazo contractual de 3 meses. Constancia emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 82743, registro 2260 de fecha 28 de septiembre de 2020 con la especialidad de carreteras pavimentadas. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 14270986 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 267589.

4. Mejoramiento Camino Rural Sector Chuitzul Paraje Kotbal Abaj Aldea La Estancia, Cantel, Quetzaltenango

Convenio 12-2021 de fecha 17 de mayo de 2021, Contrato 05-2021 de fecha 16 de junio de 2021, con un monto de Q729,916.00, suscrito entre **David Joel Chojolan Zorín, alcalde municipal** y **Luis Carlos Roldán Sosa**, representante legal de la entidad mercantil **Edifika**, con un plazo contractual de 4 meses. Constancia emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 62741, registro 6448 de fecha 16 de



enero de 2021 con la especialidad de carreteras pavimentadas. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 14704722 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 259008.

5. Ampliación Escuela Primaria Oficial Rural Mixta Paraje Kotbal Abaj Aldea La Estancia, Cantel, Quetzaltenango

Convenio 13-2021 de fecha 17 de mayo de 2021, Contrato 06-2021 de fecha 16 de junio de 2021, con un monto de Q673,995.80, suscrito entre **David Joel Chojolan Zorín, alcalde municipal** y **José Adán García de Paz**, representante legal de la entidad mercantil **ISC**, con un plazo contractual de 4 meses. Constancia emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 82510, registro 5672 de fecha 20 de enero de 2021 con la especialidad de construcción de edificios. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 14704862 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 259199.

El monto original de los contratos objeto de la fiscalización es de **tres millones trescientos siete mil ochocientos cuarenta quetzales con treinta centavos (Q3,307,840.30)**.

Evaluación Técnica

La verificación física a las obras fiscalizadas, se realizó el día 18 de noviembre de 2021, con acompañamiento de Luis Mateo Salanic Alvarado, Supervisor Técnico de Proyectos de Infraestructura, Ingeniero Civil y colegiado No. 13078, quien indicó la ubicación y extensión de las obras.

Se evaluaron las obras siguientes:

1. Ampliación Escuela Primaria EORM jornada matutina Aldea Pasac I Cantel, Quetzaltenango

Según el contrato y planos, la obra consiste en la construcción de dos aulas, dirección y un módulo de gradas, los trabajos incluyen la demolición de la edificación existente, la construcción de las aulas mediante cimentación, muros de mampostería con marcos estructurales, losa tradicional de entepiso, techo metálico, acabados tanto interiores como exteriores e instalaciones eléctricas (iluminación y fuerza).

Los planos constructivos finales presentados por la Municipalidad de Cantel, Quetzaltenango son los siguientes: hoja 01/12 planta de ubicación, hoja 02/12



planta de localización, hoja 03/12 situación actual, hoja 04/12 planta amueblada y fachada frontal, hoja 05/12 planta acotada y fachada posterior, hoja 06/12 planta de acabados, hoja 07/12 planta de cimentación, hoja 08/12 detalles constructivos, hoja 09/12 planta de losa, hoja 10/12 planta eléctrica, hoja 11/12 bajadas de aguas pluviales y hoja 12/12 planta de señalización, firmados, timbrados y sellados por el Ingeniero Civil, Saúl Daniel Pérez Bámaca, colegiado No. 10231.

Especificaciones Técnicas, firmadas, timbradas y selladas por el Ingeniero Civil, Saúl Daniel Pérez Bámaca, colegiado No. 10231.

Cronograma de ejecución de la obra, programa de inversión del anticipo, integración de los renglones contractuales y precios unitarios presentados, fueron firmados por Henry Otoniel Leiva Tez, representante legal de la entidad mercantil IN.M.A.

Los renglones de trabajo según contrato 01-2021 de fecha 07 de abril de 2021, fueron modificados por la orden de cambio No.1 y el acuerdo de trabajos extras No. 2, autorizados según acta 35-2021 del 30 de agosto de 2021, así como por la orden de cambio No. 3 y la orden de trabajo suplementario No. 4, autorizados según acta 48-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021, son los siguientes:

CUADRO No. 1

RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES Y SUS MODIFICACIONES

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD		COSTO UNITARIO	MONTO	ORDEN DE CAMBIO		ORDEN DE TRABAJO SUPLEMENTARIO		CANTIDAD FINAL		MONTO
1	Levantado de techo existente	155.00	M2	Q55.00	Q8,525.00					155.00	M2	Q8,525.00
2	Demolición de muros existentes	67.75	M2	Q114.00	Q7,723.50					67.75	M2	Q7,723.50
3	Zapata Z-1 de 1.60x1.60x0.30	4.00	UNIDAD	Q3,250.00	Q13,000.00					4.00	U	Q13,000.00
4	Zapata Z-2 de 1.90x1.75x0.30	4.00	UNIDAD	Q4,050.00	Q16,200.00					4.00	U	Q16,200.00
5	Zapata Z-3 de 1.40x1.75x0.30	14.00	UNIDAD	Q2,500.00	Q35,000.00					14.00	U	Q35,000.00
6	Viga conectora de 0.30x0.35mts	16.00	ML	Q560.00	Q8,960.00					16.00	ML	Q8,960.00
7	Columna A de 0.30x0.30	78.30	ML	Q698.00	Q54,653.40					78.30	ML	Q54,653.40
8	Columna B de 0.20x0.15	52.00	ML	Q290.00	Q15,080.00					52.00	ML	Q15,080.00
9	Columna C de 0.35x0.30	17.40	ML	Q805.00	Q14,007.00					17.40	ML	Q14,007.00
10	Viga 1 0.45x0.30	14.30	ML	Q890.00	Q12,727.00					14.30	ML	Q12,727.00



11	Viga 2 0.35x0.25	79.74	ML	Q610.00	Q48,641.40					79.74	ML	Q48,641.40
12	Solera intermedia de 0.14x0.20	0.00	ML	Q212.00	Q0.00					0.00	ML	Q0.00
13	Losa de T=0.11mts	134.90	M2	Q675.00	Q91,057.50					134.90	M2	Q91,057.50
14	Acabado en muros	178.58	M2	Q40.00	Q7,143.20					178.58	M2	Q7,143.20
15	Acabado en columnas	86.10	M2	Q55.00	Q4,735.50					86.10	M2	Q4,735.50
16	Acabado en vigas	67.90	M2	Q85.00	Q5,771.50					67.90	M2	Q5,771.50
17	Piso de granito en aulas y corredor	138.00	M2	Q184.00	Q25,392.00					138.00	M2	Q25,392.00
18	Instalación eléctrica iluminación	20.00	UNIDAD	Q465.00	Q9,300.00					20.00	U	Q9,300.00
19	Instalación eléctrica fuerza	19.00	UNIDAD	Q205.00	Q3,895.00					19.00	U	Q3,895.00
20	Ventanería	33.28	M2	Q1,099.00	Q36,574.72					33.28	M2	Q36,574.72
21	Puertas	3.00	UNIDAD	Q1,405.00	Q4,215.00					3.00	U	Q4,215.00
22	Módulo de gradas	11.75	M2	Q705.00	Q8,283.75	3.00	M2			8.75	M2	Q6,168.75
23	Rotulación y equipo de seguridad	13.00	UNIDAD	Q465.00	Q6,045.00					13.00	U	Q6,045.00
24	Columna A de 0.30x0.30	28.35	ML	Q698.00	Q19,788.30					28.35	ML	Q19,788.30
25	Columna B de 0.20x0.15	12.60	ML	Q290.00	Q3,654.00			6.00	ML	18.60	ML	Q5,394.00
26	Columna C de 0.35x0.30	6.30	ML	Q805.00	Q5,071.50					6.30	ML	Q5,071.50
27	Solera intermedia de 0.14x0.20	12.64	ML	Q212.00	Q2,679.68			10.00	ML	22.64	ML	Q4,799.68
28	Solera mojinete de 0.14x0.20	16.00	ML	Q205.00	Q3,280.00					16.00	ML	Q3,280.00
29	Levantado de muro con block tipo B de 0.14x0.19x0.39	42.50	M2	Q205.00	Q8,712.50					42.50	M2	Q8,712.50
30	Viga 2 0.35x0.25	37.60	ML	Q610.00	Q22,936.00					37.60	ML	Q22,936.00
31	Techo de estructura metálica	74.50	M2	Q624.00	Q46,488.00					74.50	M2	Q46,488.00
32	Acabado en muros	85.00	M2	Q45.00	Q3,825.00					85.00	M2	Q3,825.00
33	Acabado en columnas	22.68	M2	Q55.00	Q1,247.40					22.68	M2	Q1,247.40



34	Acabado en vigas	27.45	M2	Q85.00	Q2,333.25					27.45	M2	Q2,333.25	
35	Piso de granito en aulas y corredor	55.00	M2	Q189.00	Q10,395.00					55.00	M2	Q10,395.00	
36	Instalación eléctrica iluminación	8.00	UNIDAD	Q530.00	Q4,240.00					8.00	U	Q4,240.00	
37	Instalación eléctrica fuerza	7.00	UNIDAD	Q240.00	Q1,680.00					7.00	U	Q1,680.00	
38	Ventanería	15.40	M2	Q1,120.00	Q17,248.00					15.40	M2	Q17,248.00	
39	Puertas	1.00	UNIDAD	Q1,427.20	Q1,427.20					1.00	U	Q1,427.20	
40	Rotulación y equipo de seguridad	5.00	UNIDAD	Q465.00	Q2,325.00					5.00	U	Q2,325.00	
41	Bajadas de aguas pluviales	11.00	UNIDAD	Q1,480.00	Q16,280.00	1.00	U			10.00	U	Q14,800.00	
42	Barandal metálico	9.00	ML	Q570.00	Q5,130.00					9.00	ML	Q5,130.00	
MONTO TOTAL				Q615,936.30					MONTO TOTAL MODIFICADO				Q615,936.30

CUADRO No. 2
RENGLONES DE ACUERDO DE TRABAJO EXTRA

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO FINAL
1	Excavación y relleno de zanja para sistema de desfogue pluvial	19.50	ML	Q661.80	Q12,905.10
2	Conexión de sistema de desfogue pluvial con geodren	5.00	M3	Q4,190.22	Q20,951.10
MONTO TOTAL					Q33,856.20

El valor original del contrato es de Q649,527.50, el cual fue modificado por Q265.00 siendo el nuevo monto modificado Q649,792.50 diferencia que fue absorbida por el contratista y que no pagó la Municipalidad, dicho monto corresponde a un incremento del 0.04%, lo que es permitido por la Ley de Contrataciones del Estado.

El plazo contractual es de 135 días más una prórroga de tiempo contractual de 105 días, concedida por fuertes lluvias y escorrentía de agua en área de cimentación, autorizada según acta 30-2021 de fecha 05 de agosto de 2021, por lo que la obra debía finalizar el día 17 de diciembre de 2021. Según acta de inicio 01-2021 los trabajos iniciaron el día 21 de abril de 2021. El contratista notificó la



conclusión de los trabajos el día 03 de diciembre de 2021, por lo que sí se cumplió con el plazo contractual.

Informe pormenorizado se emitió el día 06 de diciembre de 2021, elaborado por el Ingeniero Civil, Luis Mateo Salanic Alvarado, Supervisor Técnico de Proyectos de Infraestructura, colegiado No. 13078. Acta de Recepción No. 16-2021 de fecha 15 de diciembre de 2021. El Acta de Liquidación no se ha suscrito y aún se encuentra dentro del plazo establecido en ley.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 14°48'43.1" y longitud oeste 91°26'45.2".

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

CUADRO No. 3
RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD		COSTO UNITARIO	MONTO
7	Columna A de 0.30x0.30	78.30	ML	Q698.00	Q54,653.40
8	Columna B de 0.20x0.15	52.00	ML	Q290.00	Q15,080.00
9	Columna C de 0.35x0.30	17.40	ML	Q805.00	Q14,007.00
10	Viga 1 0.45x0.30	14.30	ML	Q890.00	Q12,727.00
11	Viga 2 0.35x0.25	79.74	ML	Q610.00	Q48,641.40
13	Losa de T=0.11mts	134.90	M2	Q675.00	Q91,057.50
14	Acabado en muros	178.58	M2	Q40.00	Q7,143.20
15	Acabado en columnas	86.10	M2	Q55.00	Q4,735.50
16	Acabado en vigas	67.90	M2	Q85.00	Q5,771.50
17	Piso de granito en aulas y corredor	138.00	M2	Q184.00	Q25,392.00
18	Instalación eléctrica iluminación	20.00	UNIDAD	Q465.00	Q9,300.00
19	Instalación eléctrica fuerza	19.00	UNIDAD	Q205.00	Q3,895.00
20	Ventanería	33.28	M2	Q1,099.00	Q36,574.72
21	Puertas	3.00	UNIDAD	Q1,405.00	Q4,215.00
22	Módulo de gradas	8.75	M2	Q705.00	Q6,168.75
23	Rotulación y equipo de seguridad	13.00	UNIDAD	Q465.00	Q6,045.00
24	Columna A de 0.30x0.30	28.35	ML	Q698.00	Q19,788.30
25	Columna B de 0.20x0.15	18.60	ML	Q290.00	Q5,394.00
26	Columna C de 0.35x0.30	6.30	ML	Q805.00	Q5,071.50
27	Solera intermedia de 0.14x0.20	22.64	ML	Q212.00	Q4,799.68
28	Solera mojinete de 0.14x0.20	16.00	ML	Q205.00	Q3,280.00
29	Levantado de muro con block tipo B de 0.14x0.19x0.39	42.50	M2	Q205.00	Q8,712.50
30	Viga 2 0.35x0.25	37.60	ML	Q610.00	Q22,936.00
31	Techo de estructura metálica	74.50	M2	Q624.00	Q46,488.00
32	Acabado en muros	85.00	M2	Q45.00	Q3,825.00



33	Acabado en columnas	22.68	M2	Q55.00	Q1,247.40
34	Acabado en vigas	27.45	M2	Q85.00	Q2,333.25
35	Piso de granito en aulas y corredor	55.00	M2	Q189.00	Q10,395.00
36	Instalación eléctrica iluminación	8.00	UNIDAD	Q530.00	Q4,240.00
37	Instalación eléctrica fuerza	7.00	UNIDAD	Q240.00	Q1,680.00
38	Ventanería	15.40	M2	Q1,120.00	Q17,248.00
39	Puertas	1.00	UNIDAD	Q1,427.20	Q1,427.20
40	Rotulación y equipo de seguridad	5.00	UNIDAD	Q465.00	Q2,325.00
41	Bajadas de aguas pluviales	10.00	UNIDAD	Q1,480.00	Q14,800.00
42	Barandal metálico	9.00	ML	Q570.00	Q5,130.00
MONTO TOTAL					Q526,527.80

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados y sus modificaciones.

CUADRO No. 4 RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD		COSTO UNITARIO	MONTO
1	Levantado de techo existente	155.00	M2	Q55.00	Q8,525.00
2	Demolición de muros existentes	67.75	M2	Q114.00	Q7,723.50
3	Zapata Z-1 de 1.60x1.60x0.30	4.00	UNIDAD	Q3,250.00	Q13,000.00
4	Zapata Z-2 de 1.90x1.75x0.30	4.00	UNIDAD	Q4,050.00	Q16,200.00
5	Zapata Z-3 de 1.40x1.75x0.30	14.00	UNIDAD	Q2,500.00	Q35,000.00
6	Viga conectora de 0.30x0.35mts	16.00	ML	Q560.00	Q8,960.00
RENGLONES DE TRABAJO EXTRA					
1	Excavación y relleno de zanja para sistema de desfogue pluvial	19.50	ML	Q661.80	Q12,905.10
2	Conexión de sistema de desfogue pluvial con geodren	5.00	M3	Q4,190.22	Q20,951.10
MONTO TOTAL					Q123,264.70

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

Documentación presentada al equipo de auditoría por la Municipalidad de Cantel, Quetzaltenango.

Informes de supervisión, elaborados por el Ingeniero Civil, Luis Mateo Salanic Alvarado, Supervisor Técnico de Proyectos de Infraestructura, colegiado No. 13078. El último informe de supervisión de fecha 06 de diciembre de 2021, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Fianza de anticipo No. C-5 816938 y fianza de cumplimiento No. C-2 816937 ambas de fecha 09 de abril de 2021 con endoso de fecha 05 de agosto de 2021



con vigencia hasta el 17 de diciembre de 2021, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra. Fianza de conservación de obra No. C-3 842323 y fianza de saldos deudores No. C-5s 842324 ambas de fecha 03 de diciembre de 2021, las cuales se encontraban vigentes en los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Pruebas de laboratorio realizadas a la resistencia del concreto de la losa, vigas y vigas conectoras, columnas, solera intermedia y mojinete así como del módulo de gradas emitidas por el laboratorio Multiproyectos, realizadas durante los meses de mayo a septiembre de 2021, con el aval del Ingeniero Civil, Oscar Moisés Chávez Rancacoj, colegiado No. 8676 y certificados de calidad del acero, lámina y block emitidos por Hierro del Rayo, Ferromax y Macizo, respectivamente, los que cumplen con lo requerido en especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 611-2021/DCN/DDQZ/FACS/grq de fecha 21 de abril de 2021, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Avance financiero según reporte de fecha 24 de enero de 2022, emitido por José Celestino Vicente Yac, Director de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- es del 100%.

Última estimación de fecha 03 de diciembre de 2021, autorizada según acta 02-2022 de fecha 13 de enero de 2022, tiene un avance físico del 100%.

Bitácora de obra autorizada por la Contraloría General de Cuentas No. QTZ-171-2021 de fecha 21 de abril de 2021, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental al momento de la evaluación física es del 100% del contrato, la obra se encontraba en buen estado y la misma aún no se encontraba en funcionamiento por haberse realizado la visita en ciclo vacacional estudiantil.

2. Mejoramiento Calle Acceso Mirador de mi Barrio, Barrio Xejuyup Cabecera Municipal, Cantel, Quetzaltenango

Según el contrato y planos, la obra consiste en el mejoramiento de una calle por medio de 974 metros cuadrados de pavimento con bordillo y cuneta con una longitud de 192 metros lineales con anchos variables, los trabajos incluyen la construcción de un muro de contención ciclópeo así como todos sus trabajos preliminares.

El plano constructivo final presentado por la Municipalidad de Cantel,



Quetzaltenango consta de una hoja 01/01 planta detalles, la cual es firmada, timbrada y sellada por el Ingeniero Civil, Edwin Adolfo Alvarado Chan, colegiado No. 9874.

Especificaciones Técnicas, firmadas, timbradas y selladas por el Ingeniero Civil, Carlos Fernando Santos Mazariegos, colegiado No. 8492.

Cronograma de ejecución de la obra, programa de inversión del anticipo, precios unitarios e integración de los renglones contractuales presentados, fueron firmados por Edwin Adolfo Alvarado Chan, representante legal de la entidad mercantil Cocesa.

Los renglones de trabajo según contrato 03-2021 de fecha 07 de abril de 2021, fueron modificados por la orden de cambio y orden de trabajo suplementario No. 1, autorizados según acta 23-2021 de fecha 07 de junio de 2021, son los siguientes:

CUADRO No. 1
RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES Y SUS MODIFICACIONES

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD		COSTO UNITARIO	MONTO	ORDEN DE CAMBIO		ORDEN DE TRABAJO SUPLEMENTARIO		CANTIDAD FINAL		MONTO
1	Trabajos preliminares	1,070.00	M2	Q8.00	Q8,560.00					1,070.00	M2	Q8,560.00
2	Corte de cajuela para nivelar sub rasante T=0.3mts	1,070.00	M2	Q76.00	Q81,320.00					1,070.00	M2	Q81,320.00
3	Conformación de sub base t=0.15mts	974.00	M2	Q74.00	Q72,076.00			11.00	M2	985.00	M2	Q72,890.00
4	Pavimento de concreto tipo 4,000 PSI T=0.15mts	974.00	M2	Q376.00	Q366,224.00			11.00	M2	985.00	M2	Q370,360.00
5	Corte y sello de juntas	552.00	ML	Q35.00	Q19,320.00	2.00	ML			550.00	ML	Q19,250.00
6	Bordillo de concreto (0.10x0.40mts) + pintura	277.00	ML	Q158.00	Q43,766.00			10.00	ML	287.00	ML	Q45,346.00
7	Muro de contención de concreto ciclópeo	45.00	M3	Q2,520.00	Q113,400.00					45.00	M3	Q113,400.00
8	Cuneta	138.00	ML	Q340.00	Q46,920.00	19.00	ML			119.00	ML	Q40,460.00



9	Limpeza final	1.00	U*	Q3,085.00	Q3,085.00					1.00	U	Q3,085.00
MONTO TOTAL					Q754,671.00	MONTO TOTAL					Q754,671.00	

*U corresponde a "unidad".

Al operar los documentos de cambio el valor del contrato no sufrió ninguna modificación.

El plazo contractual es de 03 meses, por lo que la obra debía finalizar el día 21 de julio de 2021. Según acta de inicio 03-2021 los trabajos iniciaron el día 21 de abril de 2021. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 17 de junio de 2021, por lo que sí se cumplió con el plazo contractual.

Informe pormenorizado se emitió el día 17 de junio de 2021, elaborado por el Ingeniero Civil, Luis Mateo Salanic Alvarado, Supervisor Técnico de Proyectos de Infraestructura, colegiado No. 13078. Acta de Recepción No. 06-2021 de fecha 01 de julio de 2021 y Acta de Liquidación No. 09-2021 de fecha 20 de agosto de 2021.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: inicio tramo latitud norte 14°48'26.6" y longitud oeste 91°27'17.5", fin tramo latitud norte 14°48'29.9" y longitud oeste 91°27'14.7".

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

CUADRO No. 2
RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	MONTO
4	Pavimento de concreto tipo 4,000 PSI T=0.15mts	985.00	M2	Q376.00	Q370,360.00
5	Corte y sello de juntas	550.00	ML	Q35.00	Q19,250.00
6	Bordillo de concreto (0.10x0.40mts) + pintura	287.00	ML	Q158.00	Q45,346.00
8	Cuneta	119.00	ML	Q340.00	Q40,460.00
MONTO TOTAL					Q475,416.00

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados y sus modificaciones.

CUADRO No. 3
RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN



No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	MONTO
1	Trabajos preliminares	1,070.00	M2	Q8.00	Q8,560.00
2	Corte de cajuela para nivelar sub rasante T=0.3mts	1,070.00	M2	Q76.00	Q81,320.00
3	Conformación de sub base t=0.15mts	985.00	M2	Q74.00	Q72,890.00
7	Muro de contención de concreto ciclópeo	45.00	M3	Q2,520.00	Q113,400.00
9	Limpieza final	1.00	UNIDAD	Q3,085.00	Q3,085.00
MONTO TOTAL					Q279,255.00

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

Documentación presentada al equipo de auditoría por la Municipalidad de Cantel, Quetzaltenango.

Informes de supervisión, elaborados por el Ingeniero Civil, Luis Mateo Salanic Alvarado, Supervisor Técnico de Proyectos de Infraestructura, colegiado No. 13078. El último informe de supervisión de fecha 17 de junio de 2021, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Fianza de anticipo No. C5 FIAN-1000012737 y fianza de cumplimiento No. C2 FIAN-1000012738 ambas de fecha 07 de abril de 2021, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra. Fianza de conservación de obra No. C3 FIAN-1000013394 y fianza de saldos deudores No. C5R FIAN-1000013395 ambas de fecha 18 de junio de 2021, las cuales se encontraban vigentes en los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Pruebas de laboratorio realizadas a la resistencia del concreto del pavimento, bordillo, cuneta y del muro de contención, emitidas por el laboratorio Multiproyectos, realizadas durante los meses de mayo, junio y julio de 2021, con el aval del Ingeniero Civil, Oscar Moisés Chávez Rancacoj, colegiado No. 8676; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 612-2021/DCN/FACS/GRQQ/cacb de fecha 21 de abril de 2021, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Avance financiero según reporte de fecha 08 de septiembre de 2021, emitido por José Celestino Vicente Yac, Director de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- es del 100%.

Última estimación de fecha 17 de junio de 2021, autorizada según acta 29-2021 de fecha 19 de julio de 2021, tiene un avance físico del 100%.



Bitácora de obra autorizada por la Contraloría General de Cuentas No. QTZ-169-2021 de fecha 21 de abril de 2021, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental al momento de la verificación física es del 100% del contrato modificado, y la obra se encontraba en buen estado y funcionamiento.

3. Mejoramiento Camino Rural Paraje Choraxche Aldea Pachaj, Cantel, Quetzaltenango

Según el contrato y planos, la obra consiste en el mejoramiento de una calle de 170 metros lineales de longitud con anchos variables, colocando pavimento hidráulico con bordillos a lo largo del tramo, cortes y sellos de juntas, los trabajos incluyen corte y nivelación, conformación de base y limpieza final.

El plano constructivo final presentado por la Municipalidad de Cantel, Quetzaltenango consta de una hoja 01/01 planta general final detalles, el cual es firmado, timbrado y sellado por el Ingeniero Civil, Edwin Adolfo Alvarado Chan, colegiado No. 9874.

Especificaciones Técnicas, firmadas, timbradas y selladas por el Ingeniero Civil, Carlos Fernando Santos Mazariegos, colegiado No. 8492.

Cronograma de ejecución de la obra, programa de inversión del anticipo, integración de los renglones contractuales y precios unitarios presentados, fueron firmados por Edwin Adolfo Alvarado Chan, representante legal de la entidad mercantil Cocesa.

Los renglones de trabajo según contrato 04-2021 de fecha 07 de abril de 2021, fueron modificados por la orden de cambio y orden de trabajo suplementario No. 1, autorizados según acta 21-2021 de fecha 24 de mayo de 2021, son los siguientes:

CUADRO No. 1
RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES Y SUS MODIFICACIONES

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD		COSTO UNITARIO	MONTO	ORDEN DE CAMBIO		ORDEN DE TRABAJO SUPLEMENTARIO		CANTIDAD FINAL		MONTO
1	Trabajos preliminares	847.00	M2	Q6.00	Q5,082.00					847.00	M2	Q5,082.00



	(Replanteo y levantamiento topográfico)											
2	Corte y nivelación de sub-rasante (esp.=0.35mts; Factor de expansión 1.3)	847.00	M2	Q76.00	Q64,372.00					847.00	M2	Q64,372.00
3	Conformación de base granular (Esp. 0.15m)	812.00	M2	Q72.00	Q58,464.00	12.00	M2			800.00	M2	Q57,600.00
4	Pavimento hidráulico de 4,000 PSI (esp. 0.18m)	812.00	M2	Q374.00	Q303,688.00	12.00	M2			800.00	M2	Q299,200.00
5	Corte y sello de juntas	440.00	ML	Q30.00	Q13,200.00			10.00	ML	450.00	ML	Q13,500.00
6	Bordillo de 0.10x0.40mts	346.00	ML	Q145.00	Q50,170.00			34.00	ML	380.00	ML	Q55,100.00
7	Pintura en bordillo	69.00	M2	Q26.00	Q1,794.00			4.69	M2	73.69	M2	Q1,916.00
8	Limpieza final	1.00	U*	Q2,960.00	Q2,960.00					1.00	U	Q2,960.00
MONTO TOTAL					Q499,730.00	MONTO TOTAL					Q499,730.00	

*U corresponde a "unidad".

Al operar los documentos de cambio el valor del contrato no sufrió ninguna modificación.

El plazo contractual es de 03 meses, por lo que la obra debía finalizar el día 21 de julio de 2021. Según acta de inicio 04-2021 los trabajos iniciaron el día 21 de abril de 2021. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 03 de junio de 2021, por lo que sí se cumplió con el plazo contractual.

Informe pormenorizado se emitió el día 07 de junio de 2021, elaborado por el Ingeniero Civil, Luis Mateo Salanic Alvarado, Supervisor Técnico de Proyectos de Infraestructura, colegiado No. 13078. Acta de Recepción No. 04-2021 de fecha 10 de junio de 2021 y Acta de Liquidación No. 08-2021 de fecha 10 de agosto de 2021.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: inicio tramo latitud norte 14°49'44.1" y longitud oeste 91°26'21.6", fin tramo latitud norte 14°49'49" y longitud oeste 91°26'21".



Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

CUADRO No. 2
RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	MONTO
4	Pavimento hidráulco de 4,000 PSI (esp. 0.18m)	800.00	M2	Q374.00	Q299,200.00
5	Corte y sello de juntas	450.00	ML	Q30.00	Q13,500.00
6	Bordillo de 0.10x0.40mts	380.00	ML	Q145.00	Q55,100.00
7	Pintura en bordillo	73.69	M2	Q26.00	Q1,916.00
MONTO TOTAL					Q369,716.00

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados y sus modificaciones.

CUADRO No. 3
RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	MONTO
1	Trabajos preliminares (Replanteo y levantamiento topográfico)	847.00	M2	Q6.00	Q5,082.00
2	Corte y nivelación de sub-rasante (esp.=0.35mts; Factor de expansión 1.3)	847.00	M2	Q76.00	Q64,372.00
3	Conformación de base granular (Esp. 0.15m)	800.00	M2	Q72.00	Q57,600.00
8	Limpieza final	1.00	UNIDAD	Q2,960.00	Q2,960.00
MONTO TOTAL					Q130,014.00

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

Documentación presentada al equipo de auditoría por la Municipalidad de Cantel, Quetzaltenango.

Informes de supervisión, elaborados por el Ingeniero Civil, Luis Mateo Salanic Alvarado, Supervisor Técnico de Proyectos de Infraestructura, colegiado No. 13078. El último informe de supervisión de fecha 07 de junio de 2021, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Fianza de anticipo No. C2 FIAN-1000012739 y fianza de cumplimiento No. C2 FIAN-1000012740 ambas de fecha 15 de abril de 2021, las que se encontraron



vigentes durante la ejecución de la obra. Fianza de conservación de obra No. C3 FIAN-1000013288 y fianza de saldos deudores No. C5R FIAN-1000013289 ambas de fecha 07 de junio de 2021, las cuales se encontraban vigentes en los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Pruebas de laboratorio realizadas a la resistencia del concreto del pavimento y bordillo, emitidas por el laboratorio Multiproyectos, realizadas durante los meses de mayo y junio de 2021, con el aval del Ingeniero Civil, Oscar Moisés Chávez Rancacoj, colegiado No. 8676; los que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 610-2021/DCN/DDQZ/FACS/grq de fecha 21 de abril de 2021, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Avance financiero según reporte de fecha 08 de septiembre de 2021, emitido por José Celestino Vicente Yac, Director de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- es del 100%.

Última estimación de fecha 03 de junio de 2021, autorizada según acta 29-2021 de fecha 19 de julio de 2021, tiene un avance físico del 100%.

Bitácora de obra autorizada por la Contraloría General de Cuentas No. QTZ-170-2021 de fecha 21 de abril de 2021, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental al momento de la verificación física es del 100% del contrato modificado, y la obra se encontraba en buen estado y funcionamiento.

4. Mejoramiento Camino Rural Sector Chuitzul Paraje Kotbal Abaj Aldea La Estancia, Cantel, Quetzaltenango

Según el contrato y planos, la obra consiste en el mejoramiento de un camino rural de 290 metros lineales de longitud y anchos variables, colocando pavimento con bordillos y cunetas a lo largo del tramo, los trabajos incluyen trabajos preliminares, la construcción de un disipador de energía así como una rampa de acceso, limpieza y señalización del proyecto.

Los planos constructivos finales presentados por la Municipalidad de Cantel, Quetzaltenango son los siguientes: hoja 01/05 planta general plantas arquitectónicas, hoja 02/05 planta general plantas arquitectónicas y hoja 03/05 a 05/05 planta general, firmados, timbrados y sellados por el Ingeniero Civil, Luis Carlos Roldán Sosa, colegiado No. 8196.



Especificaciones Técnicas, firmadas, timbradas y selladas por el Ingeniero Civil, Ángel Rodolfo Puac Morales, colegiado No. 9357.

Cronograma de ejecución de la obra, programa de inversión del anticipo, integración de los renglones contractuales y precios unitarios presentados, fueron firmados por el Ingeniero Civil, Luis Carlos Roldán Sosa, colegiado 8196 y representante legal de la entidad mercantil Edifika.

Los renglones de trabajo según contrato 05-2021 de fecha 16 de junio de 2021, son los siguientes:

CUADRO No. 1
RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	MONTO
1	Trabajos preliminares limpieza y trazo	1,252.90	M2	Q4.00	Q5,011.60
2	Corte, nivelación y compactación de rasante natural	1,252.90	M2	Q65.00	Q81,438.50
3	Corte de ampliación de ancho de rodadura	60.00	M3	Q321.00	Q19,260.00
4	Colocación, nivelación, compactación de sub-base granular de 0.15m	1,184.80	M2	Q59.00	Q69,903.20
5	Pavimento de concreto (F'c=4,000 PSI) de 0.15m	1,184.80	M2	Q357.00	Q422,973.60
6	Bordillo de concreto (F'c=2,500 PSI) de 0.10m x 0.40m	565.00	ML	Q200.00	Q113,000.00
7	Rampa de acceso de 6.55m x 1.00m x 0.10m	6.55	M2	Q325.00	Q2,128.75
8	Cuneta de concreto Tipo L (F'c=3,000 PSI)	5.00	ML	Q300.07	Q1,500.35
9	Disipador de energía	1.50	ML	Q3,800.00	Q5,700.00
10	Limpieza final y señalización del proyecto	1.00	UNIDAD	Q9,000.00	Q9,000.00
MONTO TOTAL					Q729,916.00

El plazo contractual es de 04 meses, por lo que la obra deberá finalizar el día 23 de octubre de 2021. Según acta de inicio 08-2021 los trabajos iniciaron el día 23 de junio de 2021. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 03 de septiembre de 2021, por lo que sí se cumplió con el plazo contractual.

Informe pormenorizado se emitió el día 10 de septiembre de 2021, elaborado por el Ingeniero Civil, Luis Mateo Salanic Alvarado, Supervisor Técnico de Proyectos de Infraestructura, colegiado No. 13078. Acta de Recepción No. 09-2021 de fecha 17 de septiembre de 2021. El Acta de Liquidación no se ha suscrito y aún se encuentra dentro del plazo establecido en ley.



Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: inicio tramo latitud norte 14°49'46" y longitud oeste 91°26'34", fin tramo latitud norte 14°49'39.3" y longitud oeste 91°26'28.9".

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

CUADRO No. 2
RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	MONTO
5	Pavimento de concreto (F'c=4,000 PSI) de 0.15m	1,184.80	M2	Q357.00	Q422,973.60
6	Bordillo de concreto (F'c=2,500 PSI) de 0.10m x 0.40m	565.00	ML	Q200.00	Q113,000.00
7	Rampa de acceso de 6.55m x 1.00m x 0.10m	6.55	M2	Q325.00	Q2,128.75
8	Cuneta de concreto Tipo L (F'c=3,000 PSI)	5.00	ML	Q300.07	Q1,500.35
9	Disipador de energia	1.50	ML	Q3,800.00	Q5,700.00
MONTO TOTAL					Q545,302.70

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados.

CUADRO No. 3
RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	MONTO
1	Trabajos preliminares limpieza y trazo	1,252.90	M2	Q4.00	Q5,011.60
2	Corte, nivelación y compactación de rasante natural	1,252.90	M2	Q65.00	Q81,438.50
3	Corte de ampliación de ancho de rodadura	60.00	M3	Q321.00	Q19,260.00
4	Colocación, nivelación, compactación de sub-base granular de 0.15m	1,184.80	M2	Q59.00	Q69,903.20
10	Limpieza final y señalización del proyecto	1.00	UNIDAD	Q9,000.00	Q9,000.00
MONTO TOTAL					Q184,613.30

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

Documentación presentada al equipo de auditoría por la Municipalidad de Cantel, Quetzaltenango.



Informes de supervisión, elaborados por el Ingeniero Civil, Luis Mateo Salanic Alvarado, Supervisor Técnico de Proyectos de Infraestructura, colegiado No. 13078. El último informe de supervisión de fecha 10 de septiembre de 2021, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Fianza de anticipo No. C-5 823040 y fianza de cumplimiento No. C-2 823039 ambas de fecha 17 de junio de 2021, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra. Fianza de conservación de obra No. C-3 833523 y fianza de saldos deudores No. C-5s 833524 ambas de fecha 13 de septiembre de 2021, las cuales se encontraban vigentes en los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Pruebas de laboratorio realizadas a la resistencia del concreto de la cuneta, dissipador, rampa de acceso, bordillo y pavimento; emitidas por el Laboratorio Construlab A y C realizadas durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, con el aval de la Ingeniera Civil, Ana Celeste Coutiño Mendizabal, colegiado No. 8757, los que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 597-2020/DCN/DDQZ/FACS/grq de fecha 19 de mayo de 2020, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Avance financiero según reporte de fecha 24 de enero de 2022, emitido por José Celestino Vicente Yac, Director de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- es del 100%.

Última estimación de fecha 03 de septiembre 2021, autorizada según acta 48-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, tiene un avance físico del 100%.

Bitácora de obra autorizada por la Contraloría General de Cuentas No. QTZ-319-2021 de fecha 23 de junio de 2021, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental al momento de la evaluación física es del 100% del contrato, y la obra se encontraba en funcionamiento y buen estado.

5. Ampliación Escuela Primaria Oficial Rural Mixta Paraje Kotbal Abaj Aldea La Estancia, Cantel, Quetzaltenango

Según el contrato y planos, la obra consiste en la ampliación de una escuela rural por medio de la construcción de un aula virtual, con muros de mampostería, losa de concreto y cubierta metálica, así mismo se ejecutó una rampa de acceso para



discapacitados. Los trabajos incluían el mantenimiento de un aula en el primer nivel por daños a refuerzos, instalación de nuevas luminarias, mobiliario y equipo, piso cerámico y trabajos preliminares de cimentación.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de Cantel, Quetzaltenango son los siguientes: hoja 01/17 plano situación actual primer nivel, hoja 02/17 plano de ubicación de intervención y plano conjunto, hoja 03/17 planta arquitectónica, hoja 04/17 planta de cotas, hoja 05/17 planta de acabados, hoja 06/17 detalles de acabados, hoja 07/17 elevaciones y secciones, hoja 08/17 planta de cimentaciones, hoja 09/17 planta de señalización, hoja 10/17 planta de cimentaciones, hoja 11/17 detalles estructurales, hoja 12/17 planta de losa, hoja 13/17 planta de techos y de conjunto, hoja 14/17 detalles de techos y drenaje pluvial, hoja 15/17 planta de instalaciones eléctricas, hoja 16/17 planta de instalaciones de fuerza y hoja 17/17 planta de instalaciones drenaje pluvial y elevación posterior, firmados, timbrados y sellados por el Ingeniero Civil, Ángel Rodolfo Puac Morales, colegiado No. 9357.

Especificaciones Técnicas, firmadas, timbradas y selladas por el Ingeniero Civil, Ángel Rodolfo Puac Morales, colegiado No. 9357.

Cronograma de ejecución de la obra, programa de inversión del anticipo, integración de los renglones contractuales y precios unitarios presentados, fueron firmados por José Adán García de Paz, representante legal de la entidad mercantil ISC.

Los renglones de trabajo según contrato 06-2021 de fecha 16 de junio de 2021, son los siguientes:

CUADRO No. 1
RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	MONTO
1	Limpieza y trazo	124.50	M2	Q14.00	Q1,743.00
2	Excavación no clasificada	64.60	M3	Q85.00	Q5,491.00
3	Relleno compactado en cimentación t=0.20m	7.60	M3	Q425.00	Q3,230.00
4	Zapatas tipo 3 concentrica conica (1.00x1.000x0.30)m (rampa)	10.00	UNIDAD	Q1,400.00	Q14,000.00
5	Zapatas tipo 4 excentrica (1.00x1.00x0.30)m (para rampa)	8.00	UNIDAD	Q1,380.00	Q11,040.00
6	Columna CA (30x30)cm (para rampa)	37.00	M	Q640.00	Q23,680.00
7	Viga V3 (20x15)cm rampa	41.30	M	Q450.00	Q18,585.00
8	Rampa de concreto e=10cm	39.20	M2	Q490.00	Q19,208.00



9	Predosificado blanco remolineado en rampas	39.20	M2	Q102.00	Q3,998.40
10	Baranda metálica	56.40	M	Q675.00	Q38,070.00
11	Demolición y desmontaje de construcción existente	124.50	M2	Q88.00	Q10,956.00
12	Mantenimiento de primer nivel por daños de refuerzos	74.19	M2	Q150.00	Q11,128.50
13	Zapatas tipo 1 concéntrica cónica (1.50x1.50x0.30)m (para aula)	8.00	UNIDAD	Q2,250.00	Q18,000.00
14	Zapatas tipo 2 excéntrica (1.50x1.50x0.30)m (para aula)	5.00	UNIDAD	Q2,250.00	Q11,250.00
15	Solera intermedia 14x20cm (muro divisorio, pasillo)	28.00	M	Q240.00	Q6,720.00
16	Solera final 14x20xm muro divisorio	27.00	M	Q240.00	Q6,480.00
17	Levantado muro (14x19x39)cm muro divisorio block clase "C" (66kg/cm2) sisado	81.00	M2	Q487.00	Q39,447.00
18	Columna CA (30x30)cm (para aula)	95.00	M	Q660.00	Q62,700.00
19	Columna M-C (10x14)cm	35.04	M	Q245.00	Q8,584.80
20	Viga V1 (40x30)cm	13.70	M	Q1,010.00	Q13,837.00
21	Viga V2 (35x20)cm	41.20	M	Q680.00	Q28,016.00
22	Losa de concreto t=12cm	60.80	M2	Q592.00	Q35,993.60
23	Techo metálico aula virtual	74.18	M2	Q515.00	Q38,202.70
24	Predosificado blanco de soleras, columnas, vigas y cielos (estructura gris vista)	276.00	M2	Q80.00	Q22,080.00
25	Predosificado blanco remolineado en losas	60.80	M2	Q237.00	Q14,409.60
26	Ventanas reticulado metálica	10.00	M2	Q1,760.00	Q17,600.00
27	Puerta metálica	1.00	UNIDAD	Q5,360.00	Q5,360.00
28	Piso de cerámico PI 4 en aula virtual	74.18	M2	Q350.00	Q25,963.00
29	Instalaciones de drenajes de agua pluvial	42.00	M	Q170.00	Q7,140.00
30	Instalación eléctrica - iluminación	21.00	UNIDAD	Q1,190.00	Q24,990.00
31	Instalación eléctrica - fuerza	36.00	UNIDAD	Q410.00	Q14,760.00
32	Limpieza final	1.00	UNIDAD	Q4,212.20	Q4,212.20
33	Medidas de contingencia y seguridad (señalización, extintores, lámparas de emergencia)	7.00	UNIDAD	Q440.00	Q3,080.00
34	Mobiliario escolar y equipo	68.00	UNIDAD	Q1,530.00	Q104,040.00
MONTO TOTAL					Q673,995.80

El plazo contractual es de 04 meses, por lo que la obra debió finalizar el día 23 de octubre de 2021. Según acta de inicio 09-2021 los trabajos iniciaron el día 23 de junio de 2021. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 21 de octubre de 2021, por lo que sí se cumplió con el plazo contractual.

Informe pormenorizado se emitió el día 09 de noviembre de 2021, elaborado por el Ingeniero Civil, Luis Mateo Salanic Alvarado, Supervisor Técnico de Proyectos de Infraestructura, colegiado No. 13078. Acta de Recepción No.



14-2021 de fecha 03 de diciembre de 2021. El Acta de Liquidación no se ha suscrito y aún se encuentra dentro del plazo establecido en ley.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 14°49'38.8" y longitud oeste 91°26'27.5".

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

CUADRO No. 2
RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	MONTO
6	Columna CA (30x30)cm (para rampa)	37.00	M	Q640.00	Q23,680.00
7	Viga V3 (20x15)cm rampa	41.30	M	Q450.00	Q18,585.00
8	Rampa de concreto e=10cm	39.20	M2	Q490.00	Q19,208.00
9	Predosificado blanco remolineado en rampas	39.20	M2	Q102.00	Q3,998.40
10	Baranda metálica	56.40	M	Q675.00	Q38,070.00
15	Solera intermedia 14x20cm (muro divisorio, pasillo)	28.00	M	Q240.00	Q6,720.00
16	Solera final 14x20xm muro divisorio	27.00	M	Q240.00	Q6,480.00
17	Levantado muro (14x19x39)cm muro divisorio block clase "C" (66kg/cm2) sisado	81.00	M2	Q487.00	Q39,447.00
18	Columna CA (30x30)cm (para aula)	95.00	M	Q660.00	Q62,700.00
19	Columna M-C (10x14)cm	35.04	M	Q245.00	Q8,584.80
20	Viga V1 (40x30)cm	13.70	M	Q1,010.00	Q13,837.00
21	Viga V2 (35x20)cm	41.20	M	Q680.00	Q28,016.00
22	Losa de concreto t=12cm	60.80	M2	Q592.00	Q35,993.60
23	Techo metálico aula virtual	74.18	M2	Q515.00	Q38,202.70
24	Predosificado blanco de soleras, columnas, vigas y cielos (estructura gris vista)	276.00	M2	Q80.00	Q22,080.00
25	Predosificado blanco remolineado en losas	60.80	M2	Q237.00	Q14,409.60
26	Ventanas reticulado metálica	10.00	M2	Q1,760.00	Q17,600.00
27	Puerta metálica	1.00	UNIDAD	Q5,360.00	Q5,360.00
28	Piso de cerámico Pl 4 en aula virtual	74.18	M2	Q350.00	Q25,963.00
29	Instalaciones de drenajes de agua pluvial	42.00	M	Q170.00	Q7,140.00
30	Instalación eléctrica - iluminación	21.00	UNIDAD	Q1,190.00	Q24,990.00
31	Instalación eléctrica - fuerza	36.00	UNIDAD	Q410.00	Q14,760.00
32	Limpieza final	1.00	UNIDAD	Q4,212.20	Q4,212.20
33	Medidas de contingencia y seguridad (señalización, extintores, lámparas de emergencia)	7.00	UNIDAD	Q440.00	Q3,080.00
34	Mobiliario escolar y equipo	68.00	UNIDAD	Q1,530.00	Q104,040.00
MONTO TOTAL					Q587,157.30



Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados.

CUADRO No. 3
RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	MONTO
1	Limpieza y trazo	124.50	M2	Q14.00	Q1,743.00
2	Excavación no clasificada	64.60	M3	Q85.00	Q5,491.00
3	Relleno compactado en cimentación t=0.20m	7.60	M3	Q425.00	Q3,230.00
4	Zapatas tipo 3 concéntrica cónica (1.00x1.00x0.30)m (rampa)	10.00	UNIDAD	Q1,400.00	Q14,000.00
5	Zapatas tipo 4 excéntrica (1.00x1.00x0.30)m (para rampa)	8.00	UNIDAD	Q1,380.00	Q11,040.00
11	Demolición y desmontaje de construcción existente	124.50	M2	Q88.00	Q10,956.00
12	Mantenimiento de primer nivel por daños de refuerzos	74.19	M2	Q150.00	Q11,128.50
13	Zapatas tipo 1 concéntrica cónica (1.50x1.50x0.30)m (para aula)	8.00	UNIDAD	Q2,250.00	Q18,000.00
14	Zapatas tipo 2 excéntrica (1.50x1.50x0.30)m (para aula)	5.00	UNIDAD	Q2,250.00	Q11,250.00
MONTO TOTAL					Q86,838.50

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

Documentación presentada al equipo de auditoría por la Municipalidad de Cantel, Quetzaltenango.

Informes de supervisión, elaborados por el Ingeniero Civil, Luis Mateo Salanic Alvarado, Supervisor Técnico de Proyectos de Infraestructura, colegiado No. 13078. El último informe de supervisión de fecha 25 de octubre de 2021, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Fianza de anticipo No. C-5 823083 y fianza de cumplimiento No. C-2 823082 ambas de fecha 18 de junio de 2021, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra. Fianza de conservación de obra No. C-3 839566 y fianza de saldos deudores No. C-5s 839567 ambas de fecha 08 de noviembre de 2021, las cuales se encontraban vigentes en los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Pruebas de laboratorio realizadas a la resistencia del concreto de la rampa, viga tipo 1, 2 y 3, zapata tipo 1, 2, 3 y 4, losa, solera intermedia y final, columna M-C y



columna A emitidas por el Laboratorio R & L Ingenieros realizadas durante los meses de agosto y septiembre de 2021, con el aval del Ingeniero Civil, Gabriel Antonio Reyes de la Roca, colegiado No. 8000, así como certificados de calidad del acero y del block emitidos por Aceros de Guatemala y PreCon, respectivamente, los que cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 576-2020/DCN/DDQZ/FACS/grq de fecha 19 de mayo de 2020, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Avance financiero según reporte de fecha 24 de enero de 2022, emitido por José Celestino Vicente Yac, Director de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- es del 100%.

Última estimación de fecha 05 de noviembre, autorizada según acta 48-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, tiene un avance físico del 100%.

Bitácora de obra autorizada por la Contraloría General de Cuentas No. QTZ-320-2021 de fecha 23 de junio de 2021, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental al momento de la evaluación física es del 100% del contrato, la obra se encontraba en buen estado y aún no se encontraba en funcionamiento por haber realizado la visita durante periodo vacacional estudiantil.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

De conformidad a la materia controlada los criterios a evaluar son los siguientes:

- i) Constitución Política de la República de Guatemala.
- ii) Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.
- iii) Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala; y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo No. 122-2016.
- iv) Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, reformado por el Decreto Número 13-2013 ambos del Congreso de la República



de Guatemala; y Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo No. 96-2019.

v) Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto Número 89-2002; y Acuerdo Gubernativo No. 613-2005, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidad es de Funcionarios y Empleados Públicos.

vi) Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

vii) Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala.

viii) Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto Número 68-86 del Congreso de la República de Guatemala; Ley de Creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Decreto Número 90-2000, y Reformas a la Creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Decreto Número 91-2000; ambos del Congreso de la República de Guatemala.

ix) Ley de creación del Timbre de Ingeniería Decreto No. 22-75 del Congreso de la República de Guatemala y Ley de Creación del Timbre de Arquitectura Decreto Número 67-76 del Congreso de la República de Guatemala.

x) Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Acuerdo Número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas.

xi) Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, Acuerdo Número A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas.

xii) Normas de Seguridad Estructural de Edificaciones y Obras de Infraestructura Pública para la República de Guatemala, emitidas por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados -CONRED-.

xiii) Contratos suscritos, especificaciones técnicas, generales, específicas, especiales y planos.

xiv) Manuales y demás reglamentación interna aprobada por la entidad.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA



i) Familiarización: Etapa en que el Auditor Gubernamental, solicita los documentos técnicos para informarse de la materia controlada, y consulta la legislación vigente para su aplicación en la etapa de planificación.

ii) Planificación: Etapa en que el Auditor Gubernamental, establece los procesos que necesita realizar para la documentación de las obras, efectuando la programación de dichos procesos.

iii) Ejecución: Etapa en que el Auditor Gubernamental, ejecuta la etapa de planificación, generando como resultado la formulación de posibles hallazgos.

iv) Comunicación de resultados: Etapa en que el Auditor Gubernamental, comunica los resultados generando el informe de la auditoría.

v) Seguimiento a recomendaciones: Etapa en que el Auditor Gubernamental evalúa las acciones correctivas implementadas por la entidad auditada, para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría anterior.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área Técnica

Hallazgo No. 1

Falta de publicación en Guatecompras

Condición

En la Municipalidad de Cantel, Quetzaltenango se determinó que en las obras siguientes:

1. Ampliación Escuela Primaria EORM jornada matutina Aldea Pasac I Cantel, Quetzaltenango

Contrato 01-2021 de fecha 07 de abril de 2021, con un monto de Q649,527.50, suscrito entre **David Joel Chojolan Zorín, alcalde municipal** y **Henry Otoniel Leiva Tezo**, representante legal de la entidad mercantil **IN.M.A.**, con un plazo contractual de 135 días. Constancia emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 75987,



registro 583 de fecha 26 de febrero de 2021, con la especialidad de construcción de edificios. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 14270722 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 267566.

En el portal de GUATECOMPRAS no se publicó el contrato o nombramiento del supervisor de la obra, cuadros de cantidades de trabajo, órdenes de cambio, órdenes de trabajo suplementario, órdenes de trabajo extra, acta de recepción de la obra, fianzas de anticipo, cumplimiento, conservación de obra y saldos deudores, información que respalda el proceso de ejecución de la misma.

2. Mejoramiento Calle Acceso Mirador de mi Barrio, Barrio Xejuyup Cabecera Municipal, Cantel, Quetzaltenango

Contrato 03-2021 de fecha 07 de abril de 2021, con un monto de Q754,671.00, suscrito entre **David Joel Chojolan Zorín, alcalde municipal** y **Edwin Adolfo Alvarado Chana**, representante legal de la entidad mercantil **COCESA**, con un plazo contractual de 3 meses. Constancia emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 82743, registro 2260 de fecha 28 de septiembre de 2020 con la especialidad de muros de contención y carreteras pavimentadas. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 14270897 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 267562.

En el portal de GUATECOMPRAS no se publicó el contrato o nombramiento del supervisor de la obra, cuadros de cantidades de trabajo, órdenes de cambio, órdenes de trabajo suplementarios, acta de recepción de la obra, acta de liquidación de la obra, informes de supervisión, fianzas de anticipo, cumplimiento, conservación de obra y saldos deudores, información que respalda el proceso de ejecución de la misma.

3. Mejoramiento Camino Rural Paraje Choraxche Aldea Pachaj, Cantel, Quetzaltenango

Contrato 04-2021 de fecha 07 de abril de 2021, con un monto de Q499,730.00, suscrito entre **David Joel Chojolan Zorín, alcalde municipal** y **Edwin Adolfo Alvarado Chan**, representante legal de la Entidad Mercantil **COCESA**, con un plazo contractual de 3 meses. Constancia emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 82743, registro 2260 de fecha 28 de septiembre de 2020 con la especialidad de carreteras pavimentadas. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 14270986 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 267589.

En el portal de GUATECOMPRAS no se publicó el contrato o nombramiento del supervisor de la obra, cuadros de cantidades de trabajo, órdenes de cambio,



órdenes de trabajo suplementarios, acta de recepción de la obra, acta de liquidación de la obra, fianzas de anticipo, cumplimiento, conservación de obra y saldos deudores, información que respalda el proceso de ejecución de la misma.

4. Mejoramiento Camino Rural Sector Chuitzul Paraje Kotbal Abaj Aldea La Estancia, Cantel, Quetzaltenango

Convenio 12-2021 de fecha 17 de mayo de 2021, Contrato 05-2021 de fecha 16 de junio de 2021, con un monto de Q729,916.00, suscrito entre **David Joel Chojolan Zorín, alcalde municipal** y **Luis Carlos Roldán Sosa**, representante legal de la entidad mercantil **Edifika**, con un plazo contractual de 4 meses. Constancia emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 62741, registro 6448 de fecha 16 de enero de 2021 con la especialidad de carreteras pavimentadas. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 14704722 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 259008.

En el portal de GUATECOMPRAS no se publicó el contrato o nombramiento del supervisor de la obra, cuadros de cantidades de trabajo, acta de recepción de la obra, acta de liquidación de la obra, fianzas de anticipo, cumplimiento, conservación de obra y saldos deudores, información que respalda el proceso de ejecución de la misma.

5. Ampliación Escuela Primaria Oficial Rural Mixta Paraje Kotbal Abaj Aldea La Estancia, Cantel, Quetzaltenango

Convenio 13-2021 de fecha 17 de mayo de 2021, Contrato 06-2021 de fecha 16 de junio de 2021, con un monto de Q673,995.80, suscrito entre **David Joel Chojolan Zorín, alcalde municipal** y **José Adán García de Paz**, representante legal de la entidad mercantil **ISC**, con un plazo contractual de 4 meses. Constancia emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 82510, registro 5672 de fecha 20 de enero de 2021 con la especialidad de construcción de edificios. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 14704862 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 259199.

En el portal de GUATECOMPRAS no se publicó el contrato o nombramiento del supervisor de la obra, cuadros de cantidades de trabajo, acta de recepción de la obra, fianzas de anticipo, cumplimiento, conservación de obra y saldos deudores, información que respalda el proceso de ejecución de la misma.

Criterio



Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala. ARTICULO 4 Bis.* Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Establece: “El Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS, es un sistema para la transparencia y la eficiencia de las adquisiciones públicas. Su consulta será pública, irrestricta y gratuita, y proveerá información en formatos electrónicos y de datos abiertos sobre los mecanismos y las disposiciones normadas en esta Ley y su reglamento. El sistema será desarrollado, administrado y normado por el Ministerio de Finanzas Públicas, el cual es el órgano rector del sistema, y será utilizado por todos los sujetos obligados por esta Ley, para las compras, ventas, contrataciones, arrendamientos o cualquier otra modalidad de adquisición pública. En él se debe publicar la información relativa a todas las fases del proceso de adquisición pública, así como las codificaciones o catálogos que se establezcan para las adquisiciones públicas. El sistema GUATECOMPRAS proveerá las herramientas necesarias para que la información sea publicada y suministrada en forma completa y oportuna, según lo establezca el órgano rector, incorporando de manera continua y dinámica las herramientas y formularios electrónicos necesarios para cada fase de los procesos de adquisición pública, incluyendo la contratación, ejecución y liquidación. La información electrónica y digital que deberá publicarse en el sistema incluirá, pero no se limitará a: los llamados a presentar ofertas, la recepción de las ofertas, aclaraciones, inconformidades, respuestas, modificaciones, ofertas, adjudicaciones, contratos y sus modificaciones, variaciones o ampliaciones, seguros de caución y todo aquel documento que respalde el expediente de la adquisición hasta la finalización del proceso de adquisición. Ningún funcionario público limitará, alterará o restringirá la información pública que debe contener el sistema GUATECOMPRAS. Los sujetos obligados de conformidad con la presente Ley, publicarán en el sistema GUATECOMPRAS la información que la normativa vigente establezca como requisitos obligatorios, en los plazos establecidos en las normas, disposiciones reglamentarias y las resoluciones respectivas. Es obligatorio el uso de formularios electrónicos en todos los procesos de adquisición pública. Las programaciones de las adquisiciones públicas y sus modificaciones deberán publicarse en GUATECOMPRAS, pudiendo ser ajustados cuando sea necesario por la autoridad superior, mediante resolución debidamente justificada. El sistema GUATECOMPRAS permitirá acceder a otros registros y sistemas relacionados con las adquisiciones públicas. El incumplimiento por parte de los usuarios de GUATECOMPRAS de lo establecido en este artículo se sancionará según lo previsto en el artículo 83 de la presente Ley.

*Adicionado por el Artículo 2, del Decreto Del Congreso Número 9-2015 el 16-12-2015.”

ARTICULO 4 Ter.* Transparencia de obra. Establece: “En el caso de obra física,



debe respetarse y cumplirse todos los indicadores de divulgación de la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción (COST por sus siglas en inglés), para incrementar la transparencia y rendición de cuentas en el sector de la construcción de obras públicas, por medio de la divulgación de información clave, que permita la adopción de procedimientos y buenas prácticas internacionales, para ejercer un control más eficiente en las contrataciones y ejecuciones de obra pública. El reglamento de esta Ley establecerá las condiciones relacionadas con esta materia.

* Se adiciona por el Artículo 2, del Decreto Del Congreso Número 46-2016 el 28-10-2016.”

ARTICULO 69.* Formalidades. Establece: "Las fianzas a que se refiere este capítulo, deberán formalizarse mediante póliza emitida por instituciones autorizadas para operar en Guatemala, de conformidad con las siguientes disposiciones:...

Las fianzas deberán publicarse en el sistema GUATECOMPRAS. Las juntas a las que se refiere el artículo 10 de esta Ley, serán responsables de verificar la autenticidad de las fianzas de sostenimiento de oferta, y las autoridades suscriptoras de los contratos serán responsables de verificar la autenticidad de las demás fianzas a las que se refiere este capítulo.

El sistema GUATECOMPRAS llevará un registro de las fianzas presentadas, así como de las solicitudes de ejecución, ejecución de fianzas y pago de las mismas. El reglamento establecerá los procedimientos correspondientes a lo establecido en este artículo."

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo No. 122-2016. ARTÍCULO 4. Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Establece: "En cumplimiento del Artículo 4 Bis y 54 de la Ley, la Dirección General de Adquisiciones del Estado deberá emitir y actualizar constantemente las normas de uso aplicables al Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS, incluyendo la normativa aplicable para el uso de formularios electrónicos, módulos específicos, mecanismos y procedimientos que dicho Sistema deba desarrollar para dar cumplimiento a la Ley."

ARTÍCULO 4 BIS.* Transparencia de obra. Establece: "Para efectos de lo dispuesto en el artículo 4 Ter de la Ley, se deberá registrar en el sistema GUATECOMPRAS, los indicadores emitidos por la Iniciativa de la Transparencia en el Sector de la Construcción (COST por sus siglas en inglés); dichos



indicadores podrán ser modificados o actualizados mediante la resolución que para el efecto emita la Dirección General de Adquisiciones del Estado, atendiendo a lo que establezca dicha Iniciativa.

*Adicionado por el Artículo 3, del Acuerdo Gubernativo Número 172-2017 de fecha 02-08-2017.”

Resolución número 18-2019 de fecha 4 de septiembre de 2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, NORMAS PARA EL USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO -GUATECOMPRAS-. Artículo 25. Documentos a publicarse en concursos para obras de infraestructura. Establece: “Para los casos de adquisiciones de obras de infraestructura, adicional a lo requerido en la presente resolución y de conformidad con lo establecido en la ley, se debe cumplir con los indicadores de divulgación de la iniciativa de Transparencia en Infraestructura -CoST- de acuerdo con lo siguiente:...

Infomarción a publicar	Indicador CoST Aplicado	Momento en que se debe publicarse
f) Boleta del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), la cual la debe publicar la Unidad Ejecutora Compradora.	2. Propósito 3. Localización 4. Beneficiarios 5. Estudio de viabilidad	Este documento debe publicarse en el Sistema GUATECOMPRAS, por el Usuario Comprador Hijo Operador de acuerdo a la fase que el sistema requiera.
g) Dictamen de aprobación de factibilidad (Documento que aprueba el estudio de factibilidad) (con nombre, cargo, firma y sello de autoridad competente).	5. Estudio de viabilidad	Este documento debe publicarse en el Sistema GUATECOMPRAS, por el Usuario Comprador Hijo Operador de acuerdo a la fase que el sistema requiera.
h) Selección de supervisor de la obra (si hubo proceso de contratación identificar el NOG del proceso. En caso contrario utilizar el Formato 2 que aparece en los anexos del Manual de Divulgación de Indicadores CoST).	11. Proceso de ofertas de supervisión 12. Nombre del consultor principal de la supervisión	Este documento debe publicarse en el Sistema GUATECOMPRAS, por el Usuario Comprador Hijo Operador de acuerdo a la fase que el sistema requiera.
i) Contrato o nombramiento del supervisor de la obra (si hubo proceso de contratación identificar el NOG del proceso. En caso contrario utilizar el formato 2 que aparece en los anexos del Manual de Divulgación de Indicadores CoST)	16. Precio del contrato de supervisión. 17. Trabajos y alcance de la supervisión. 18. Programa de trabajo de la supervisión.	El Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad ejecutora compradora responsable del expediente, deberá publicar en el Sistema GUATECOMPRAS, el documento que designe al supervisor de obra, a más tarde a los dos (2) días hábiles siguientes a la emisión de dicho documento.
j) Cuadros de cantidades de trabajo (del contratista, debidamente aprobado por la entidad de adquisición).	21. Trabajos y alcance de la Obra.	El Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad ejecutora compradora responsable del expediente, deberá publicar en el Sistema GUATECOMPRAS este documento a partir de los dos (2)



		días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del mismo.
k) Acuerdo de Financiamiento (publicar Certificación de Disponibilidad Presupuestaria y Certificación de Disponibilidad Financiera, y cuando aplique, la NO OBJECCIÓN del ente financiero).	6. Acuerdo de Financiamiento	El Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad ejecutora compradora responsable del expediente, deberá publicar en el Sistema GUATECOMPRAS este documento a partir de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del mismo.
l) Contratos modificatorios de la supervisión (cuando sea aplicable) (si hubo proceso de contratación, la documentación que corresponde. En caso contrario utilizar el Formato 2 que aparece en los anexos al Manual de Divulgación de Indicadores CoST).	23. Cambios significativos al precio del contrato de supervisión del programa, su alcance y su justificación.	El Usuario Comprador Hijo Operador de la Unidad Ejecutora Compradora y/o Contratante debe asegurarse que el contrato, con su respectiva aprobación y el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, a partir de los dos (2) días hábiles siguientes de la recepción al referido Registro.
m) Contratos modificatorios de la ejecución (cuando sea aplicable, debidamente aprobado por la entidad de adquisición).	24. Cambios individuales que afectan el precio y razón de los cambios.	El Usuario Comprador Hijo Operador de la Unidad Ejecutora Compradora y/o Contratante debe asegurarse que el contrato, con su respectiva aprobación y el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, a partir de los dos (2) días hábiles siguientes de la recepción al referido Registro.
n) Órdenes de cambio (cuando sea aplicable, debidamente aprobadas por la entidad de adquisición).	24. Cambios individuales que afectan el precio y razón de los cambios. 25. Cambios individuales que afectan el programa y razón de los cambios.	El Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad ejecutora compradora responsable del expediente, deberá publicar en el Sistema GUATECOMPRAS este documento como máximo a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del mismo.
o) Órdenes trabajo suplementario (cuando sea aplicable debidamente aprobadas por la entidad de adquisición).	24. Cambios individuales que afectan el precio y razón de los cambios. 25. Cambios individuales que afectan el programa y razón de los cambios.	El Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad ejecutora compradora responsable del expediente, deberá publicar en el Sistema GUATECOMPRAS este documento como máximo a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del mismo.
p) Acuerdo de trabajo extra (cuando sea aplicable debidamente aprobadas por la entidad de adquisición).	24. Cambios individuales que afectan el precio y razón de los cambios. 25. Cambios individuales que afectan el programa y razón de los cambios.	El Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad ejecutora compradora responsable del expediente, deberá publicar en el Sistema GUATECOMPRAS



		este documento como máximo a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del mismo.
q) Aprobación de sobrecostos (cuando sea aplicable debidamente aprobadas por la entidad de adquisición).	26. Detalle de pagos adicionales al contratista.	El Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad ejecutora compradora responsable del expediente, deberá publicar en el Sistema GUATECOMPRAS este documento como máximo a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del mismo.
r) Acta de Recepción de la obra (debidamente aprobada por la entidad de adquisiciones).	29. Alcance real de la obra. 30. Programa actualizado.	El Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad ejecutora compradora responsable del expediente, deberá publicar en el Sistema GUATECOMPRAS este documento como máximo a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del mismo.
s) Acta de Liquidación en caso de que el proyecto no haya sido liquidado al momento de la revisión deberá utilizarse el Formato 4 que aparece en los anexos del Manual de Divulgación de Indicadores CoST).	27. Precio actualizado del contrato. 28. Total de pagos Realizados.	El Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad ejecutora compradora responsable del expediente, deberá publicar en el Sistema GUATECOMPRAS este documento como máximo a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del mismo.
t) Planos Finales (debidamente firmados y sellados por el contratista y aprobados por la entidad de adquisición).	29. Alcance real de la obra. 30. Programa actualizado.	El Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad ejecutora compradora responsable del expediente, deberá publicar en el Sistema GUATECOMPRAS este documento como máximo a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del mismo.
u) Reportes de evaluaciones y auditorías.	31. Reportes de evaluaciones y auditorías realizadas al proyecto.	El Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad ejecutora compradora responsable del expediente, deberá publicar en el Sistema GUATECOMPRAS este documento como máximo a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del mismo.
v) Informes de supervisión.	31. Reportes de evaluaciones y auditorías realizadas al proyecto.	El Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad ejecutora compradora responsable del expediente, deberá publicar en el Sistema GUATECOMPRAS este documento como máximo a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del mismo."

Causa



El Director Municipal de Planificación no cumplió con publicar la documentación requerida en el portal de Guatecompras.

Efecto

Falta de transparencia durante el proceso de ejecución de la obra.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación para que vele porque todos los documentos regulados en ley sean publicados oportunamente en el portal de GUATECOMPRAS.

Comentario de los responsables

Mediante a oficio No. 17-2022/DMP de fecha 17 de febrero de 2022 recibido electrónicamente, el Licenciado Augusto Salcaxot Sam, Director Municipal de Planificación manifestó lo siguiente:

"Con relación al hallazgo relacionado con el control interno, HALLAZGO No.1 Falta de publicación en Guatecompras.

Los siguientes proyectos:

- 1. Ampliación Escuela Primaria EORM jornada matutina Aldea Pasac I Cantel, Quetzaltenango.**
- 4. Mejoramiento Camino Rural Sector Chuitzul Paraje Kotbal Abaj Aldea La Estancia, Cantel, Quetzaltenango**
- 5. Ampliación Escuela Primaria Oficial Rural Mixta Paraje Kotbal Abaj Aldea La Estancia, Cantel, Quetzaltenango**

Al 31 de diciembre de 2021, sí se publicaron la mayoría de los documentos ya mencionados en el hallazgo, así mismo indicar por este medio que los proyectos antes mencionado no habían sido liquidados, por lo tanto, hace falta algunos documentos por celebrar tales como el acta de liquidación y otros documentos que por falta de alguna firma de los actores no había sido posible postearlos en el portal de guatecompras.

Dicho lo anterior manifestar por este medio que en ningún momento ha faltado voluntad en no transparentar los procesos durante la ejecución de las obras.

Y los siguientes proyectos:

- 2. Mejoramiento Calle Acceso Mirador de mi Barrio, Barrio Xejuyup Cabecera Municipal, Cantel, Quetzaltenango**



3. Mejoramiento Camino Rural Paraje Choraxche Aldea Pachaj, Cantel, Quetzaltenango

Con relación a estos proyectos de acuerdo al historial de las acciones que despliega el sistema guatecompras si se encuentran posteados los documentos que respaldan la transparencia de la ejecución de los proyectos. (se adjunta el historial del concurso de los proyectos).

Poner bajo su consideración que en ningún momento se tuvo mala fe de no publicar de todos los documentos, hay documentos que no está en mi responsabilidad realizarlos si no que se depende de otros actores obtenerlos, a eso se debe el atraso de publicación de algunos documentos."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Licenciado Augusto Sacalxot Sam, Director Municipal de Planificación, debido a que los argumentos presentados como prueba de descargo no lo desvanecen ya que no se toman como válidos los comentarios en donde expone que existen documentos que no son responsabilidad de él realizarlos por lo que no han sido publicados en el portal GUATECOMPRAS, en virtud que no se presentó ningún documento en donde se verifique el requerimiento de información a los actores responsables de emitir los documentos por lo que no se puede verificar lo indicado.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, reformado por el Decreto Número 46-2016, del Congreso de la República, Artículo 83, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	AUGUSTO (S.O.N.) SACALXOT SAM	590.69
Total		Q. 590.69

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

En el archivo de la Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental, no se encontró recomendaciones a las que se les pueda dar seguimiento según lo estipula el artículo 66, Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias



encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	DAVID JOEL CHOJOLAN ZORIN	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2021 - 31/12/2021
2	RAYMUNDO (S.O.N) AZ XEC	SINDICO I	01/01/2021 - 31/12/2021
3	FELIPE (S.O.N) DE LEON SAM	SINDICO II	01/01/2021 - 31/12/2021
4	PABLO PONCIANO HERNANDEZ GARCIA	CONCEJAL I	01/01/2021 - 31/12/2021
5	EDGAR ALFREDO ORDOÑEZ POCOL	CONCEJAL II	01/01/2021 - 31/12/2021
6	CRESENCIO (S.O.N) YACABALQUIEJ AGUILAR	CONCEJAL III	01/01/2021 - 31/12/2021
7	GUILLERMO ISIDRO HUINAC XILOJ	CONCEJAL IV	01/01/2021 - 31/12/2021
8	ELMER MARGARITO CHAN BAUTISTA	CONCEJAL V	01/01/2021 - 31/12/2021

